administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 19 de diciembre de 2017, el presupuesto general de la entidad para el ejercicio de 2018 que incluye el presupuesto del Ayuntamiento, la plantilla de personal, las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario, laboral fijo y de empleo eventual, así como las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y el estado de previsión de la "Empresa Municipal de Vivienda, S.A.", que constan como anexos en el expediente, estará de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo periodo, cualquier interesado podrá examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estime convenientes, con arreglo a los artículos 169 y 170 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de no presentarse alegaciones o reclamaciones durante el plazo de exposición, el presupuesto y sus documentos anexos se considerarán definitivamente aprobados.

Manzanares, 20 de diciembre de 2017.-El Alcalde.

Anuncio número 4079

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 20-12-2017
El documento consta de un total de 85 página/s. Página 29 de 85. Código de Verificación Electrónica (CVE) 5cczDoNrGrtzFDvyL/oi